



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**ACTA APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 8 DE ENERO DE 2021**

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE PENSIONES**

**ACTA U.P. N° 359** En la ciudad de San Salvador, en el Hotel Crowne Plaza, Salón Tamarindo, a las nueve horas del **cuatro de diciembre de dos mil veinte**.

**ASISTENCIA:** Presidente, licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos.

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PROPIETARIOS:** licenciado Miguel Ángel Sandoval Reyes, licenciada Guadalupe Natalí Pacas de Monge, doctor Wilfredo Armando Martínez Aldana, ingeniero Rubén Alejandro Estupinián Mendoza, señor Alejandro Hernández Castro, señor Juan Carlos Martínez Castellanos, doctor Andrés Alberto Zimmermann Mejía, doctora Asucena Maribel Menjívar de Hernández y licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General y Secretaria del Consejo Directivo. **SUPLENTE:** señor Francisco Arturo Quijano Clará, y doctor Roberto Eduardo Montoya Argüello.

**INASISTENCIA CON EXCUSA:** señor Oscar Rolando Castro, licenciado Vidal Enrique Corvera Mendoza, licenciada Regina María Díaz Guardado, doctora Bitia Marthaly Márquez Monge, licenciado Miguel Ángel Corleto Urey, doctora Ana Vilma Ortega de Blanco y doctora Mónica Guadalupe Ayala Guerrero, Directora General.

**AGENDA:** Fue aprobada la siguiente agenda:

- 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO U.P. N° 358**
- 2. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A CONSEJO DIRECTIVO**
- 3. PUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**
- 4. INFORMES DE LA UNIDAD DE PENSIONES**
- 5. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS**

**Desarrollo de la sesión:**

Presidió la licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Presidente del Consejo Directivo, quien sometió a votación la agenda presentada, la cual fue aprobada con 8 votos, incorporándose un punto vario solicitado por la Administración, el cual aparece detallado en Mociones y Asuntos Varios (Punto 5.1) de la presente acta.

### 1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA U.P. N° 358

La licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación el acta U.P. N° 358, la cual fue aprobada con 8 votos y sin observaciones.

### 2. CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo

### 3. PUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

No hubo

### 4. INFORMES DE LA UNIDAD DE PENSIONES

4.1. Solicitudes de aprobación de las **propuestas de nombramientos** de las personas siguientes:

4.1.1. **Licenciada** [REDACTED] como Calculista y Controlador de Pensiones, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

4.1.2. **Licenciada Nancy Yesenia Acevedo Valle**, como Jefe del Departamento Administrativo de la Unidad de Pensiones del ISSS, a partir del 1 de enero al 2 de febrero de 2021.

**4.1.3. Señora.** [REDACTED], como Gestor de Cobros, a partir del 4 de enero al 3 de marzo de 2021.

**4.1.4. Licenciada** [REDACTED], como Trabajador Social, a partir del 4 de enero al 31 de marzo de 2021.

Para este punto estuvieron presentes: licenciado Roberto Arturo Martínez Parada, Gerente General de la Unidad de Pensiones; y licenciada Evelyn Carolina Velásquez de Flores, jefa de la Sección Recursos Humanos de la Unidad de Pensiones.

La licenciada Evelyn Carolina Velásquez de Flores, jefa de la Sección Recursos Humanos de la Unidad de Pensiones, sometió a conocimiento y consideración la solicitud de aprobación de **cuatro (4) propuestas de nombramiento** de forma interina, con base en lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente según cláusulas N° 24 “PROMOCIÓN INTERNA”, y N° 25 “RECLUTAMIENTO EXTERNO”; con el objetivo de brindar siempre la mejor atención a los pensionados, manteniendo para ello al recurso humano necesario; a continuación, detalló las propuestas de nombramiento:

- ✓ **Licenciada** [REDACTED] como Calculista y Controlador de Pensiones, a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.
- ✓ **Licenciada Nancy Yesenia Acevedo Valle**, como Jefe del Departamento Administrativo de la Unidad de Pensiones del ISSS, a partir del 1 de enero al 2 de febrero de 2021.
- ✓ **Señora** [REDACTED] como Gestor de Cobros, a partir del 4 de enero al 3 de marzo de 2021.
- ✓ **Licenciada** [REDACTED] como Trabajador Social, a partir del 4 de enero al 31 de marzo de 2021.

La licenciada Velásquez de Flores comentó que la propuesta de la licenciada [REDACTED] es una continuidad, ya que actualmente está nombrada también de forma interina en ese puesto (Calculista y Controlador de Pensiones), por lo tanto, su propuesta es a partir del 1 de enero de 2021, para no cortar su interinato, esto a raíz de que la jefatura ha pedido nombrarla tres meses más en el puesto para poder evaluarla de mejor manera, debido a que el tiempo en el cual se ha estado desempeñando como interina, ha sido muy corto (2 meses) para poder evaluar su desempeño.

La licenciada Calderón de Ríos preguntó a quién está cubriendo la licenciada [REDACTED] con ese interinato.

La licenciada Velásquez de Flores respondió que está cubriendo una plaza vacante por renuncia, que la trajeron el mes anterior solo que el periodo es muy corto ahorita de dos meses, por lo cual la jefatura tuvo a bien solicitar que se nombre siempre de forma interina por tres meses más, para poder evaluar su desempeño, que por eso va desde el 1° de enero para no cortar su interinato.

Por otra parte, se refirió a la propuesta de la licenciada Acevedo Valle, la cual es a partir del 1 de enero al 2 de febrero de 2021; explicó que en este caso solo es por un mes, porque con este completa los tres meses de interinato requeridos en el puesto y para no cortarlo también es a partir del 1 de enero de 2021, recalcó que cubrirá una plaza vacante.

En cuanto a la propuesta de la señora [REDACTED], explicó que en este caso es un interinato nuevo, para cubrir una plaza vacante por renuncia, ella ocupa el cargo de secretaria de departamento del área donde se encuentra la plaza.

Y en el caso de la propuesta de la licenciada [REDACTED] como Trabajador Social, explicó que es un recurso externo de la bolsa, debido a que en la Unidad no tienen personal que cumplan requisitos que exige el puesto, que es para un licenciado en trabajo social; aclaró que ella también cubrirá una plaza vacante.

El señor Martínez Castellanos dijo que la ley establece que para darle la plaza a un trabajador tienen que ser nombrado tres meses, posterior a ese plazo se les puede dar la plaza permanente, pero en el caso de la secretaria, han tomado a bien darle otros tres meses de interinato para seguir evaluando el desempeño, ahí sí es criterio de la Administración alargar el interinato para evaluar mejor al personal.

La doctora Menjívar de Hernández solicitó que se explique si los nombramientos son de manera interina, por qué van por Ley de Salarios, si es por el tipo de plaza.

La licenciada Velásquez de Flores respondió que todas las plazas que han quedado vacantes son por Ley de Salarios, por eso todas estas personas que son nombradas van por Ley de Salario, pero siempre hacen interinato y son evaluadas.

La licenciada Calderón de Ríos manifestó que en la selección de personal es la Administración la que tiene que velar y asegurarse de que el personal que proponga sea el idóneo, además que sea lo mejor de la selección, porque se puede seleccionar un montón de personas que al final no le resultan, pero la oportunidad de hacer interinatos permite evaluar la capacidad de las personas y la disponibilidad que tienen de aprender del nuevo empleo, aunque ya tenga experiencias similares, pero lo que su persona evalúa, por ejemplo, es la disponibilidad que tiene de adquirir los nuevos conocimientos y ponerlos en función de la institución, por eso es que a veces los tiempos de prueba (interinatos) son muy cortos, porque no se puede evaluar a una persona con ese tiempo, por ello, es conveniente dar más oportunidad.

Por otro lado, dijo que cuando las personas llegan de una sola vez y que a veces no son tan responsables por la labor que desempeñan, se enquistan y se sienten tan seguras que siguen una línea de comodidad que es la que han encontrado; por ello, aunque no están de acuerdo como Ministerio de Trabajo que se debe de garantizar la estabilidad, también es cierto que ellos dentro de la Institución deben de velar por obtener los mejores elementos, porque están prestando servicio al público.

En ese sentido, consideró que ese tiempo de evaluación que la UPISSS se va a tomar para esto, es prudente, a efecto de evaluar y darle oportunidad a la persona de demostrar sus capacidades e idoneidad para desempeñar el puesto que se le ha asignado.

La licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación las cuatro propuestas de nombramiento presentadas, las cuales fueron aprobadas con 8 votos.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO U.P. #2020-0040.DIC.-** El Consejo Directivo después de conocer LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y PRESENTADAS POR LA UNIDAD DE PENSIONES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE SEGÚN CLÁUSULAS N° 24 “PROMOCIÓN INTERNA”, Y N° 25 “RECLUTAMIENTO EXTERNO”; DONDE SE **PROPONE NOMBRAR EN FORMA INTERINA A CUATRO PERSONAS**, EN DISTINTAS DEPENDENCIAS EN LA UNIDAD DE PENSIONES DEL ISSS; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1°) APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

NÚMERO EMPLEADO	NOMBRE EMPLEADO	CARGO	CLASE/INT	SALARIO	PERÍODO DE NOMBRAMIENTO		DEPENDENCIA
					DESDE	HASTA	
██████	██████	CALCULISTA Y CONTROLADOR DE PENSIONES	06-01	██████	01/01/2021	31/03/2021	SECCIÓN CONTROL DE PENSIONES
██████	LICENCIADA NANCY YESENIA ACEVEDO VALLE	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	24-05	██████	01/01/2021	02/02/2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
██████	██████	GESTOR DE COBROS	06-06	██████	04/01/2021	31/03/2021	SECCIÓN COBRANZAS
██████	██████	TRABAJADOR SOCIAL	06-05	██████	04/01/2021	31/03/2021	SECCIÓN CONTROL DE PENSIONES

CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE OCHO HORAS DIARIAS, SEGÚN LAS GENERALES Y CONDICIONES INDICADAS EN LA RESPECTIVAS PROPUESTAS, Y 2°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

**4.2. Solicitud de aprobación de la Continuidad del Fondo Circulante de la Unidad de Pensiones, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

Para este punto estuvieron presentes: licenciado Roberto Arturo Martínez Parada, Gerente General de la Unidad de Pensiones; señor Edgar Porfirio García Privado, jefe del Departamento Financiero de la Unidad de Pensiones; y licenciada Nancy Yesenia Acevedo de Amaya, jefa del Departamento Administrativo de la Unidad de Pensiones.

El licenciado Roberto Arturo Martínez Parada, Gerente General de la Unidad de Pensiones, sometió a conocimiento y consideración el informe sobre la **liquidación del Fondo Circulante de la Unidad de Pensiones del 2020** y a la vez, someterá a consideración la solicitud de aprobación de la **Continuidad del Fondo Circulante de la Unidad de Pensiones, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, con base en el artículo 7 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto para el ISSS.

A continuación, el licenciado Martínez Parada procedió a realizar la presentación del informe detallando lo siguiente:

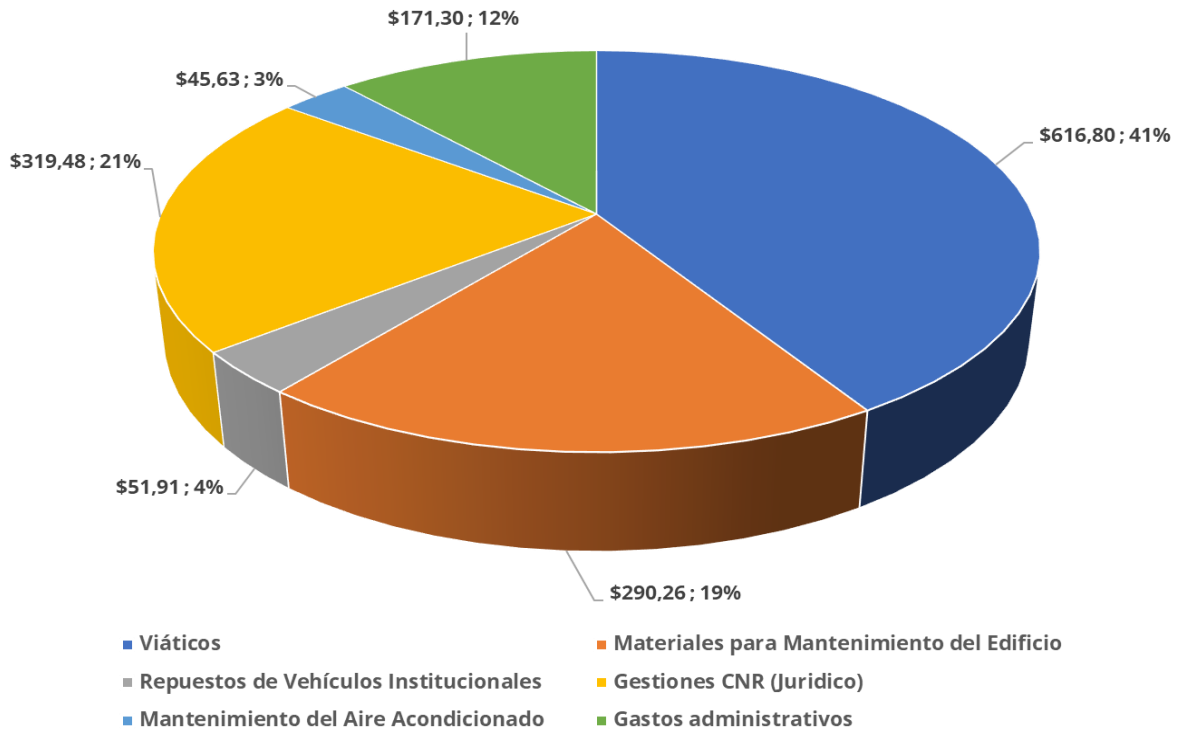
**FONDO CIRCULANTE - UPISSS**

**MOVIMIENTO EN EFECTIVO DE CAJA CHICA DE ENERO A OCTUBRE 2020.**

<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
Saldo inicial al 31 de diciembre 2019			\$230.64
Movimientos en Caja Chica al 31/ene/20	\$48.03	\$0.00	\$278.67
Movimientos en Caja Chica al 28/feb/20	\$255.27	\$344.01	\$189.93
Movimientos en Caja Chica al 31/marz/20	\$402.04	\$517.68	\$74.29
Movimientos en Caja Chica al 30/abr/20	\$0.00	\$63.25	\$11.04
Movimientos en Caja Chica al 31/may/20	\$0.00	\$0.00	\$11.04
Movimientos en Caja Chica al 30/jun/20	\$0.00	\$3.00	\$8.04
Movimientos en Caja Chica al 31/jul/20	\$146.00	\$131.73	\$22.31
Movimientos en Caja Chica al 31/ago/20	\$131.73	\$119.30	\$34.74
Movimientos en Caja Chica al 31/sep/20	\$278.32	\$303.39	\$9.67
Movimientos en Caja Chica al 31/oct/20	\$400.59	\$337.11	\$73.15
<b>Total movimiento en Efectivo de Caja Chica</b>	<b>\$1,661.98</b>	<b>\$1,819.47</b>	

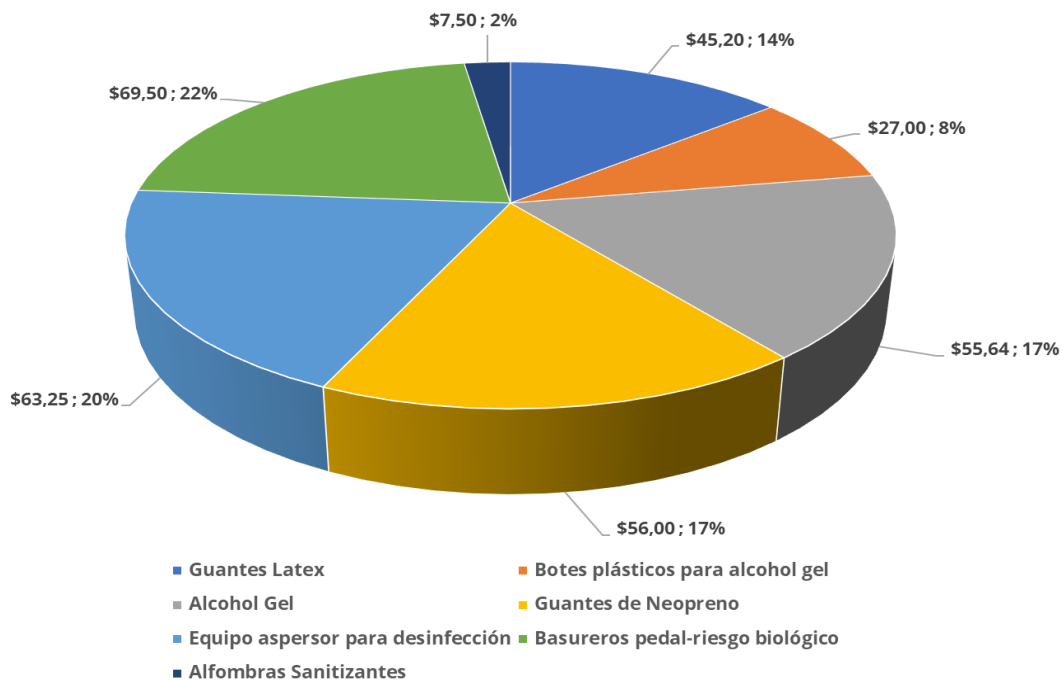
**CLASIFICACIÓN DE PAGOS POR CAJA DEL FONDO CIRCULANTE AL 31/10/2020**





El licenciado Martínez Parada explicó que la mayor parte del gasto ha sido en función de los viáticos, lo cual se paga al personal de la Unidad de Pensiones que va a hacer diferentes diligencias a varios puntos del país, quienes son los motoristas, inspectores y trabajadores sociales.

**CLASIFICACIÓN DE PAGOS COVID-19 POR CAJA DEL FONDO CIRCULANTE AL  
31/10/2020**



El licenciado Martínez Parada explicó que la información de la gráfica anterior se ha detallado más ampliamente, para que los señores del Consejo Directivo tengan más conocimiento de los productos de protección que se han comprado hasta el 31 de octubre de 2020, a través del Fondo Circulante.

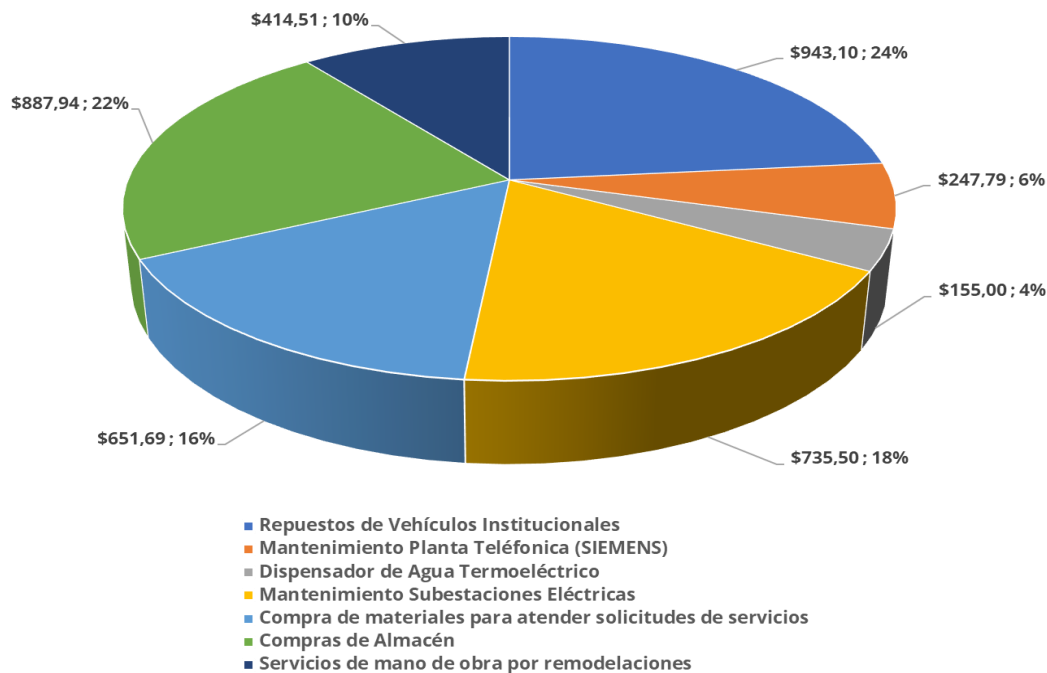
Continuó con la presentación del informe detallando lo siguiente:

**MOVIMIENTO BANCARIO EN CUENTA CORRIENTE N° 5690002766, DEL BANCO AGRÍCOLA DE ENERO A OCTUBRE 2020**

CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
Saldo inicial al 31 de diciembre 2019			\$1,991.91
Movimientos en Caja Chica al 31/ene/20	\$0.00	\$0.00	\$1,991.91
Movimientos en Caja Chica al 28/feb/20	\$0.00	\$0.00	\$1,991.91
Movimientos en Caja Chica al 31/marz/20	\$1.01	\$293.54	\$1,699.38
Movimientos en Caja Chica al 30/abr/20	\$512.33	\$797.84	\$1,413.87
Movimientos en Caja Chica al 31/may/20	\$3,211.24	\$3,752.97	\$872.14
Movimientos en Caja Chica al 30/jun/20	\$2,621.08	\$2,620.30	\$872.92

CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
Movimientos en Caja Chica al 31/jul/20	\$1,426.43	\$1,504.35	\$795.00
Movimientos en Caja Chica al 31/ago/20	\$3,013.84	\$3,737.91	\$70.93
Movimientos en Caja Chica al 30/sep/20	\$2,787.99	\$1,403.77	\$1,455.15
Movimientos en Caja Chica al 31/oct/20	\$3,897.71	\$4,144.79	\$1,208.07
<b>Total movimiento en Cuenta Corriente</b>	<b>\$17,471.63</b>	<b>\$18,255.47</b>	

**CLASIFICACIÓN DE PAGOS POR BANCO DEL FONDO CIRCULANTE AL 31/10/2020**



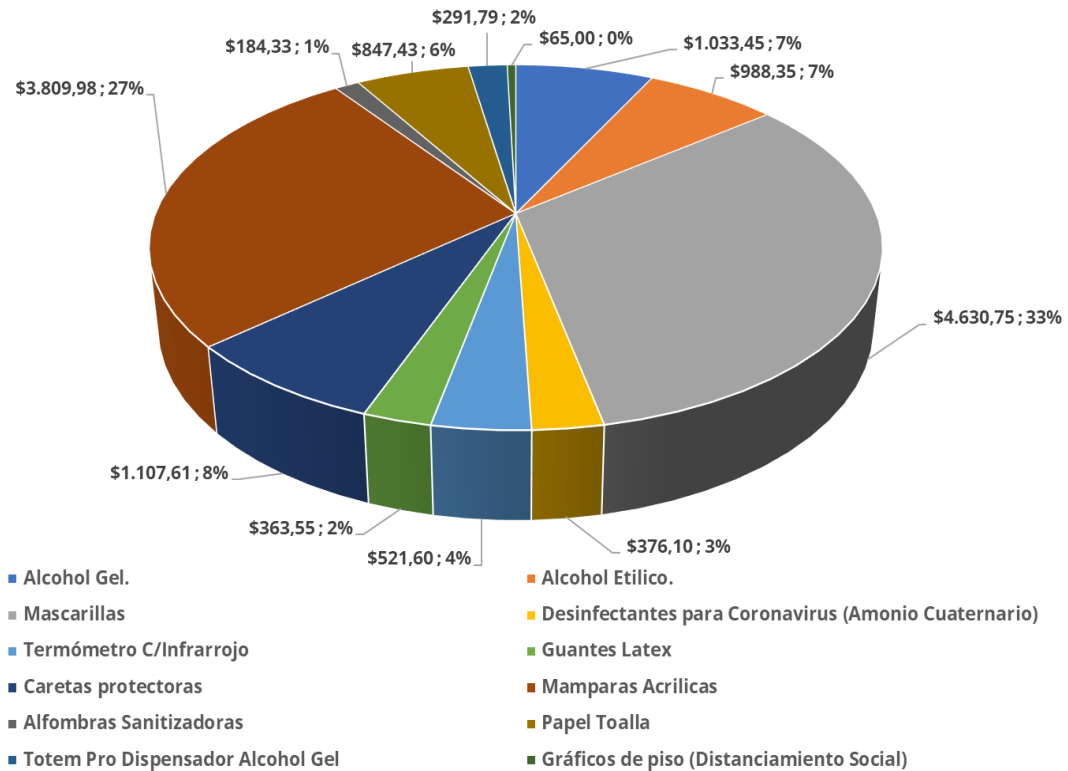
El licenciado Martínez Parada explicó que el gasto más fuerte de los pagos realizados por banco del fondo circulante, corresponde a los repuestos de los vehículos institucionales; manifestó que otro gasto importante que se realizó fue el mantenimiento a la planta telefónica.

Por otra parte, informó que los servicios de mano de obra por remodelaciones, se realizaron en la sucursal de Sonsonate, debido a que tuvieron que trasladarse del local en el que estaban, agregó que ese personal atiende pensionados y solicitudes de historial laboral, sin embargo, se les dio un local que

no reunía ciertas condiciones, por ejemplo, no tenía aire acondicionado, por eso se tuvo que hacer la inversión para prepararlo y dejarlo listo para su funcionamiento.

Continuó con la presentación del informe detallando lo siguiente:

**CLASIFICACIÓN DE PAGOS COVID-19 POR BANCO DEL FONDO CIRCULANTE AL  
31/10/2020**



El licenciado Martínez Parada dijo que el pago más importante realizado por banco del fondo circulante fue para la compra de mascarillas, lo cual fue adquirido como medida de protección tanto para los empleados de la UPISSS, como para los usuarios; a la vez, comentó que más allá de ser un gasto por la compra de los productos detallados en la gráfica anterior, más bien es una inversión en la salud y vida de los empleados y usuarios; agregó que como Unidad de Pensiones han gastado alrededor de \$14 mil dólares durante todo el período de la pandemia, en concepto de adquisición del equipo de protección, lo que equivale a una inversión promedio de \$66.67 dólares por empleado.

Continuó con la presentación del informe detallando lo siguiente:

**Movimiento en Caja y Bancos del Fondo Circulante UPISSS**

**Arqueo al 31/10/2020**

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	\$19,83
<u>Banco Agrícola</u>	
Cta. Corriente No.569000276-6 FONDO CIRCULANTE UPISSS	\$1,943,87
<b>Total Efectivo y Bancos al 19/10/2020</b>	<b>\$1,963,70</b>
<b>Mas:</b>	
Documentos pagados por Caja chica pendiente de reintegro por Tesorería	\$322,30
<b>Total determinado en arqueo (efectivo y documentos)</b>	<b>\$2,286.00</b>
<b>Menos:</b>	
Monto fijo autorizado en acuerdo UP No. 2020-001.ENE.	\$ 2,286.00
<b>Faltante o Sobrante del Fondo Circulante al 19/10/2020</b>	<b>\$0,00</b>

<b>INFORME GENERAL DE ARQUEOS DEL FONDO CIRCULANTE DEL AÑO 2020</b>	
CONCEPTO	OBSERVACIÓN
ARQUEO DEL FONDO CIRCULANTE UPISSS AL 03/01/2020	En el arqueo no se determina faltante o sobrante (Auditoría Interna)
ARQUEO DEL FONDO CIRCULANTE UPISSS AL 01/07/2020	En el arqueo no se determina faltante o sobrante (Auditoría Interna)
ARQUEO DEL FONDO CIRCULANTE UPISSS AL 09/10/2020	En el arqueo no se determina faltante o sobrante (Auditoría Interna)

---

ARQUEO DEL FONDO CIRCULANTE UPISSS AL 19/10/2020	En el arqueo no se determina faltante o sobrante (Auditoría Externa)
---	---

La licenciada Calderón de Ríos preguntó cuánto es el monto del Fondo Circulante que maneja la Unidad de Pensiones.

El licenciado Martínez Parada respondió que es por \$2,286.00 dólares.

La licenciada Calderón de Ríos preguntó si es reembolsable y cuántas veces se rotó en el año.

El licenciado Martínez Parada respondió que son doce veces en el año que se va rotando, es decir, mensualmente.

La licenciada Calderón de Ríos preguntó además si la persona que maneja el fondo circulante rinde fianza, si es así, cuánto es el monto de dicha fianza.

El licenciado Martínez Parada respondió que la persona responsable del fondo circulante sí rinde fianza; en cuanto a la segunda pregunta, explicó que el monto está dentro del monto de la póliza institucional.

La licenciada Calderón de Ríos preguntó si no están los nombres de cada uno de los puestos y el monto que le cubre.

El licenciado Martínez Parada contestó que no está el monto exacto, sino que cubre el manejo completo del fondo circulante y está cubierto en la póliza institucional, es decir, ahí están incluidos todos los que autorizan gastos, los que elaboran planillas y los que firman facturas.

La licenciada Calderón de Ríos solicitó una explicación de cómo funciona esa póliza institucional.

El licenciado Daniel Rodrigo Chacón Ramírez, jefe de la Unidad Jurídica, explicó que es de la misma manera que en el Régimen de Salud, es decir, donde hay una fianza de fidelidad que básicamente está enmarcada en todo el proceso; dijo que en el área de Salud, tiene entendido que ronda

alrededor de un par millones de dólares, no obstante, desconoce cuánto será en el Ministerio de Trabajo.

La licenciada Calderón de Ríos manifestó que en cuanto a las pólizas de fidelidad, si alguien asegura el puesto con la cantidad que maneja el puesto, no la persona, porque el que llega solo se hace el cambio, pero hay un monto que la aseguradora va a cubrir, casi siempre los montos que cubre la aseguradora, es el monto total de lo que se está manejando como fondo circulante.

Como ejemplo, mencionó sobre qué pasaría si una persona a la que se le asigna el manejo del fondo circulante, se va y se lleva el dinero, la aseguradora puede reponer esa cantidad, pero no se puede ir a decir solamente que el encargado del Fondo Circulante debe \$14 mil dólares, eso no lo va a cubrir y se debe a que hay que liquidar mensualmente; es decir, la aseguradora solo cubre lo que aún no se ha liquidado, agregó que sería improcedente que la persona encargada no liquide mensualmente la cantidad durante unos seis meses, no sería normal. Eso no puede ser así porque la liquidación debe ser mensualmente porque así tiene que registrarla contabilidad.

En ese sentido es que hizo la consulta, si saben hasta qué monto está cubierta la póliza de seguro del fondo circulante, si lo desconocen, expresó que lo deja de tarea para que lo averigüen, porque no es posible que solo se diga que la póliza general cubre a todos, sin especificar cuánto es por cada uno, porque precisamente por eso se llama póliza de fidelidad; además eso es parte del control interno, por lo tanto, sí lo van a venir a fiscalizar.

El licenciado Martínez Parada dijo que presentarán esos datos para la próxima sesión plenaria de la UPISSS y debidamente desglosado.

La licenciada Calderón de Ríos comentó que lo mismo es cuando se determina una persona distinta a la asignada a manejar el fondo circulante, eso se debe informar a la aseguradora, porque si eso no lo hace las aseguradoras cualquier pretexto buscan para no cubrir una situación de esas.

La licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación la solicitud de aprobación de la Continuidad del Fondo Circulante de la Unidad de Pensiones, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, tomando en cuenta que es el mismo monto que aprobaran para el año siguiente y que ha sido presentada la liquidación, la cual fue aprobada con 8 votos.

El Consejo Directivo tomó el acuerdo siguiente:

**ACUERDO U.P. #2020-0041.DIC.**- El Consejo Directivo después de conocer LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE PENSIONES, RESPECTO A LA **CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE DEL RÉGIMEN DE IVM DEL ISSS, DESDE EL UNO DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, CON BASE AL ARTÍCULO 7 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO PARA EL ISSS; SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL EN PODER DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE; por unanimidad ACUERDA: 1°) DAR POR RECIBIDO EL **INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO CIRCULANTE VIGENTE**, DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE ACTA; 2°) APROBAR LA CONTINUIDAD DEL **FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIRCULANTE DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM)**, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE PENSIONES, A PARTIR: DEL **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US \$2,286.00**); 3°) ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, CON BASE AL ARTÍCULO 7 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO PARA EL ISSS, LA EMISIÓN DEL ACUERDO RESPECTIVO, EN EL QUE SE DESIGNE A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS QUE MANEJARÁN, AUTORIZARÁN Y REFRENDARÁN CHEQUES POR PAGOS EN DICHOS FONDOS, QUIENES QUEDEN AMPARADOS EN LA "PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD COLECTIVA"; Y 4°) RATIFICAR ESTE ACUERDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

## **5. MOCIONES Y ASUNTOS VARIOS**

### **5.1. Solicitud de la Administración para que, a partir del lunes 7 de diciembre de 2020, las sesiones y comisiones de trabajo del Consejo Directivo se realicen en la Torre Administrativa.**

La licenciada Wendy Marisol López Rosales, Subdirectora General, solicitó la autorización para que a partir del lunes 7 de diciembre de 2020 en adelante, las sesiones del Consejo Directivo se realicen en la Torre Administrativa, porque en el Hotel Crowne Plaza se está dando la dificultad que los salones están siendo utilizados para otros eventos; así mismo, mencionó que de su bolsillo compró



una lámpara de luz ultravioleta, para sanitizar todo el Salón de Sesiones, explicó que se puede poner media hora antes de la reunión o se podría dejar desde la noche; en ese sentido, se cumplirán todas las normas de bioseguridad, para que se puedan desarrollar ahí las reuniones.

La licenciada Calderón de Ríos opinó que ya hay elementos suficientes para poder realizar las reuniones del Consejo Directivo en el Salón de Sesiones ubicado en la Torre Administrativa, además el Hotel Crowne Plaza ya será utilizado para otros eventos.

El doctor Zimmermann Mejía solicitó que las sesiones plenarias se realicen a las 11 a.m. y las comisiones de trabajo a las 11:30 a.m., todo en beneficio de los señores consejales, especialmente a los representantes de los diferentes Ministerios, quienes pasan muy ocupados en las horas de la mañana.

El señor Martínez Castellanos expresó su agrado a la propuesta planteada por la Administración, lo cual será de mucha ventaja para todos los que regularmente asisten a las diferentes reuniones de Consejo Directivo.

La licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, Presidente del Consejo Directivo, sometió a votación la solicitud de la Administración, en cuanto a realizar las sesiones de Consejo Directivo en la Torre Administrativa, lo cual fue aprobado con 8 votos, y con la recomendación de convocar en el horario de 11:00 a.m para la sesiones plenarias y a las 11:30 a.m. para las comisiones de trabajo, de lo cual tomó debida nota la Administración.

No habiendo más que tratar, finalizó la sesión a las diez horas con diez minutos de este mismo día.

Se hace constar que todos los acuerdos del Consejo Directivo tomados en esta sesión se realizaron con base en la Constitución, Ley, Disposiciones Legales y Reglamentos vigentes y aplicables al ISSS.

Maritza Haydee Calderón de Ríos

Viceministra de Trabajo y Previsión Social y  
Presidente del Consejo Directivo

Rubén Alejandro Estupinián Mendoza  
Miembro del Consejo

Guadalupe Natalí Pacas de Monge  
Miembro del Consejo

Wilfredo Armando Martínez Aldana  
Miembro del Consejo

Miguel Ángel Sandoval Reyes  
Miembro del Consejo

Asucena Maribel Menjívar de Hernández  
Miembro del Consejo

Alejandro Hernández Castro  
Miembro del Consejo

Juan Carlos Martínez Castellanos  
Miembro del Consejo

Andrés Alberto Zimmermann Mejía  
Miembro del Consejo

Wendy Marisol López Rosales  
Secretaria del Consejo Directivo

/pd/alc.